1 RV

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTIA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

Ciudad y fecha:	Bogotá, 01 JUNIO DEL 2018
Dependencia generadora:	Grupo de Apoyo EPFAC

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Como primer aspecto cabe indicar que desde la creación de la Institución de Educación Superior denominada "Escuela de Postgrados Fuerza Aérea Colombiana –EPFAC", históricamente conocida como Instituto Militar Aeronáutico desde el año 1960, inicialmente ubicada en instalaciones el antiguo aeródromo de Techo, y posteriormente trasladada a EMAVI, y CATAM, y finalmente en el año de 1994 al edificio administrativo de la "Escuela Superior de Guerra" (ESDEGUE), no disponía de instalaciones de dominio propio para garantizar el desarrollo de los diferentes programas académicos establecidos, solo hasta el año 2013 que el Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución Número 6445 de fecha 27 de Agosto de 2013, destinó al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana el EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", no obstante cabe resaltar que ésta Resolución se profirió de manera condicionada, en el sentido de realizar la entrega formal del bien inmueble edificio "José Edmundo Sandoval", hasta el recibo final de obra de la construcción de la nueva sede de la "Escuela Superior de Guerra"; situación que ocurrió el pasado 1 de febrero del año 2018, fecha en la que se realizó la entrega formal del inmueble por parte del Ejercito Nacional a la Fuerza Aérea Colombiana, en los términos y condiciones señaladas en la Resolución de Ministerio de Defensa No 6445 de 2013, dejando constancia mediante acta general No 179 de 01 de Febrero de 2018. Por consiguiente a partir de la fecha se destina como Edificio de Aulas de la Institución de Educación Superior Escuela de Postgrados FAC. "Edificio Capitán José Edmundo Sandoval".

Por lo anterior es importante tener en cuenta que el mencionado edificio de aulas utilizado durante muchos años por el Ejército Nacional-"Escuela Superior de Guerra" para las clases del Curso de Altos Estudios Militares CAEM, el Curso de Estado Mayor CEM para los Oficiales de todas las Fuerzas Militares y para todos los estudiantes de las distintas maestrías, especializaciones; no cuenta con la demarcación Institucional, de acuerdo a la destinación; razón por la cual se hace necesario la presente contratación, con la finalidad de adquirir, e instalar los escudos Fuerza Aérea Colombiana, Escuela de Postgrados y las correspondientes Letras, para la fachada del edificio "Capitán José Edmundo Sandoval"-EPFAC.

Finalmente es del caso indicar que las instalaciones se encuentran ubicadas en el costado occidental del Cantón Norte entre la Universidad Militar Nueva Granada y el

Campo de Paradas del Centro de Educación Militar – CEMIL. por lo cual se requiere la demarcación y adecuación de la fachada lo cual contribuye de manera significativa al mejoramiento de la calidad y liderazgo de la Fuerza Aérea Colombiana en el ámbito del poder aéreo nacional, y así mismo en cumplimiento de factores medibles en calidad de Institución de Educación Superior.

De otro lado es del caso indicar que la edificación ya existe en los registros contables como bien inmueble asignado a la Fuerza Aérea Colombiana, según consta en correo anexo con el registro activo fijo 164000000585, cuentas 16400100 edificios urbanos y por un valor de $14.206.299.996,16.

Objetivo General

Afianzar la identidad Institucional de la Escuela de Postgrados FAC, en busca del mejoramiento y calidad, coadyuvando con la consolidación de factores fundamentales para la acreditación institucional como Institución de Educación Superior en coherencia con el cumplimiento de la misión constitucional asignada.

Objetivos Específicos

Fortalecer la imagen institucional, mediante la demarcación y adecuación de la identificación del edificio de aulas CT JOSÉ EDMUNDO SANDOVAL, entregado por el Ejército Nacional "Escuela Superior de Guerra" a la Fuerza Aérea Colombiana.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

El objeto a contratar es "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESCUDOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ESCUELA DE POSTGRADOS Y LETRAS PARA EL EDIFICIO "CT. JOSÉ EDMUNDO SANDOVAL" DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 30 de agosto de 2018.
Lugar de ejecución	Bogotá D.C., Lugar de entrega de los elementos Almacén Cofac, ubicado en las Instalaciones CATAM y la instalación en Bogota Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana – carrera 11 No 102-50 Edificio de aulas de la EPFAC
Forma de pago	El Ministerio de Defensa Nacional – FAC pagará al contratista el valor del contrato adjudicado después de recibir a satisfacción, es decir con el PAC del mes de octubre de 2018. Valor $20.000.000 **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

De acuerdo a lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 01de diciembre de 2011, y observando contratos de prestación de servicios con objetos similares, para este contrato en particular, no se reconocen riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, bajo la órbita del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

CLASIFICACIÓN UNSPSC : 31391700

1. **UNIDAD DE MEDIDA:** GLOBAL

	CANT.	DESCRIPCION
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	1	ADQUISICION E INSTALACION DE ESCUDO EPFAC PARA EL EDIFICIO "CT. JOSE EDMUNDO SANDOVAL" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISITCAS: AVISO REDONDO EN ALTO RELIEVE TAMAÑO 1,50 MTS DE DIÁMETRO, EN MATERIAL ACRÍLICO MONÓMERO VIRGEN DE 4MM EN EL FRENTE Y CANTONERAS Y 5 MM EN LA BASE EN LOS TONOS IGUALES A LOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LOGO, CON CORTE LASER (DE ACUERDO A ARCHIVO), ARMADO TERMODOBLADO, VOLÚMEN DE 5 A 8 CMS, CON LETRAS Y FIGURA INTERNA DEL ESCUDO EN RELIEVE Y CANTONERA, Y DE ACUERDO A PROPORCIÓN A DISEÑO ELABORADO. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBERÁN SER RESISTENTES A LA INTEMPERIE Y LAS TINTAS UTILIZADAS TIPO LATEX O SIMILAR RESISTENDE A LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS. (INCLUYE TODO LOS RESPECTIVO A LA INSTALACION).

	1	ADQUISICION E INSTALACION DE ESCUDO FAC PARA EL EDIFICIO "CT. JOSE EDMUNDO SANDOVAL" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TAMAÑO 1,50 X 1,50 MTS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE (DEMOLICIÓN PLACA ESDEGUE) PARA SU INSTALACIÓN, BASE DE SOPORTE, MATERIAL ACRÍLICO MONÓMERO VIRGEN E IMPRESIÓN VINILO CON TINTAS TIPO LÁTEX, CORTE LASER SEGÚN ARCHIVO SUMINISTRADO, TERMODOBLADO CON ESTRUCTURA PARA INSTALAR ILUMINACIÓN, INCLUYE ILUMINACIÓN INTERNA TIPO LED DE ÚLTIMA GENERACIÓN, CANTONERA VOLÚMEN DE 5 A 8 CMS, Y DE ACUERDO A PROPORCIÓN A DISEÑO ELABORADO. DEBERÁ CONTEMPLAR SELLO EN SILICONA EN LA TOTALIDAD DE LAS UNIONES ENTRE ELEMENTOS (BASES, FRENTE Y CANTONERAS, INCLUYE TODO LOS RESPECTIVO A LA INSTALACION).
	1	ADQUISICION E INSTALACION DE LETRAS EN ACRÍLICO PARA EL EDIFICIO "CT. JOSE EDMUNDO SANDOVAL" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ACRILICO MONÓMERO VIRGEN DE 4MM EN EL FRENTE Y CANTONERAS Y [illegible] MM EN LA BASE COLOR NEGRO, SEGÚN TEXTO (ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA/ "CT. JOSE EDMUNDO SANDOVAL") CORTE LÁSER TERMODOBLADO Y PEGADO CON CANTONERA DE 5CMS, LETRAS INDIVIDUALES Y DE ACUERDO A PROPORCIÓN A DISEÑO ELABORADO. (INCLUYE TODO LOS RESPECTIVO A LA INSTALACION)

Especificaciones generales mínimas requeridas:

1. Materiales: Los materiales utilizados para el cumplimiento del objeto contractual y su instalación, deben ser los más aptos según reglamentos y normativa vigente.
2. Lugar De Entrega: Bogotá, Escuela Postgrados Fuerza Aérea Colombiana, ubicada dentro del Cantón Norte con la siguiente dirección Carrera 11 # 102 – 50
3. HORARIO: La instalación por parte del contratista se ejecuta en un plazo de un día.
4. Personal: El contratista deberá contar con el personal disponible necesario e idóneo en la instalación. De igual manera debe emplear personal capacitado, con certificado en alturas y experiencia en instalación de avisos en alturas.
5. Maquinaria, Equipos Y Herramientas: Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y optima ejecución de la adquisición e instalación del objeto de contrato. Deberán ser suministrados por el contratista y/o el personal a su cargo. Deberán ser adecuados para las características y magnitud de la adecuación que se ha de ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del Contratista, lo mismo que lo combustibles y lubricantes que se requieran.
6. Otras Especificaciones. El oferente **DEBE** manifestar, conocer y aceptar las aclaraciones y condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, así como el plazo y lugar de entrega.

Obligaciones del contratista:

- Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las actividades contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños y las especificaciones técnicas establecidas.
- Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para la ejecución del mismo.
- Se obliga a elaborar e implementar todo lo concerniente a la seguridad Industrial y salud ocupacional

necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato, como un programa de salud ocupacional (Resolución 1016/89), incluyendo los lineamientos exigidos en el decreto 1401 del 14 de mayo del 2007.

- Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con:
  - Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades
  - Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
  - Dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.
  - Certificación de trabajo en alturas y cumplimiento de lo establecido en la resolución 1409 del 23 de julio de 2012
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo
- Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato
- Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar a ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y la Fuerza Aérea Colombiana.
- El contratista será el encargado y único responsable de entregar los elementos instalados y funcionando en las condiciones contratadas
- Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas deterioradas como consecuencia de la ejecución de los trabajos.
- El contratista deberá prever y asumir los costos y gastos, insumos, materiales, equipos maquinaria y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

CLASIFICACIÓN UNSPSC
31391700

El código UNSPSC esta verificado con el plan de compras y el rubro

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	x
No	
N/A	

Condiciones de la visita: Se programará VISITA NO OBLIGATORIA, para el reconocimiento de las condiciones de instalación de los escudos y letras; la cual no se considera requisito habilitante, la fecha y hora se establece en cronograma de la Invitación Pública.

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

No aplica debido a que no se ha contratado un servicio similar como se estipula en el numeral 3.3.1 del presente documento.

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2015		2016		2017	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
Adquisición e instalación de escudos y letras para el edificio "CT. JOSÉ EDMUNDO SANDOVAL"	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias el almacenista deberá certificarlo.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

El proponente deberá presentar con la propuesta mínimo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados con objeto similar al del presente proceso contractual.

Código del Clasificador de Bienes	Cuantía en S.M.M.L.V.
N/A	N/A

La experiencia en S.M.L.M.V no aplica

2.2.2. Otros:

No Aplica

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

La Fuerza Aérea Colombiana, en la actualidad no registra contratos de una naturaleza similar, con el fin de poder realizar una comparación exhaustiva de costos en lo que respecta a la adquisición e instalación de escudos y letras en acrílico, para la fachada de un edificio, ya que usualmente en las unidades aéreas se ha realizado por intermedio de letras en bronce, el cual ha sido desecho de la misma unidad y reutilizado, recurso con el que no cuenta actualmente la EPFAC, sin embargo es importante realizar una marcación más representativa del primer edificio de aulas de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea.

3.1.2. Técnico

El servicio que se pretende adquirir debe ser suministrado por persona natural o jurídica que cumpla con las especificaciones técnicas indicadas en la ficha técnica objeto del presente proceso.

3.1.3. Regulatorio

El presente proceso de selección, para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESCUDOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ESCUELA DE POSTGRADOS Y LETRAS PARA EL EDIFICIO "CT. JOSÉ EDMUNDO SANDOVAL" se deberá dar cumplimiento de acuerdo a lo señalado en los Artículos 1518 del Código Civil Colombiano y normatividad contractual vigente.

El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente para la realización de trabajo en Alturas (Ley 1409 de 2013, en concordancia con la Resolución 1178 Marzo 28 de 2017), y garantizar que el personal empleado utilice los elementos de protección exigidos.

En el presente podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el requerido en el presente proceso de selección.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. **¿Quién ofrece el bien o servicio?**

El bien es ofrecido por una gran cantidad de empresas especializadas en el suministro de letreros, avisos, publicidad entre otros.

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Escuela de Postgrados de la FAC, solicito información a las siguientes empresas:

1) GENESIS: Cotizó de acuerdo a las características solicitadas. Realizó cotización sin IVA. Vr Total: 21.500.000 (más 19%= 25.585.000).

2) AGANZA: Cotizó de acuerdo a las características solicitadas. Vr Total: 13.268.500.

3) IDEAS Y PROYECTOS: Cotizó de acuerdo a las características solicitadas. Vr Total: 14.399.000. No obstante, esta cotización no se tendrá en cuenta para el estudio de mercado por no ser idéntica a la necesidad requerida por la entidad.

2. ¿Se puede obtener cotizaciones, precios históricos y otros?

De acuerdo al objeto contractual, el bien se puede adquirir en el mercado, por ende, es fácil obtener cotizaciones de las diferentes empresas que ofrecen este bien, como lo observamos de la siguiente manera:

De las cotizaciones allegadas por las empresas GENESIS, AGANZA e IDEAS Y PROYECTOS, se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
	Fuente 1 AGANZA	Fuente 3 GENESIS	
ADQUISICION E INSTALACION DE ESCUDO EPFAC PARA EL EDIFICIO "CT. JOSE EDMUNDO SANDOVAL" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISITCAS: AVISO REDONDO EN ALTO RELIEVE TAMAÑO 1,50 MTS DE DIÁMETRO, EN MATERIAL ACRÍLICO MONÓMERO VIRGEN DE 4MM EN EL FRENTE Y CANTONERAS Y 5 MM EN LA BASE EN LOS TONOS IGUALES A LOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LOGO, CON CORTE LASER (DE ACUERDO A ARCHIVO), ARMADO TERMODOBLADO, VOLÚMEN DE 5 A 8 CMS, CON LETRAS Y FIGURA INTERNA DEL ESCUDO EN RELIEVE Y CANTONERA, Y DE ACUERDO A PROPORCIÓN A DISEÑO ELABORADO. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBERÁN SER RESISTENTES A LA INTEMPERIE Y LAS TINTAS UTILIZADAS TIPO LATEX O SIMILAR RESISTENDE A LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS. (INCLUYE TODO LOS RESPECTIVO A LA INSTALACION).	$3.900.000	$4.200.000	$4.050.000

ADQUISICION E INSTALACION DE ESCUDO FAC PARA EL EDIFICIO "CT. JOSE EDMUNDO SANDOVAL" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TAMAÑO 1,50 X 1,50 MTS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE (DEMOLICIÓN PLACA ESDEGUE) PARA SU INSTALACIÓN, BASE DE SOPORTE, MATERIAL ACRÍLICO MONÓMERO VIRGEN E IMPRESIÓN VINILO CON TINTAS TIPO LÁTEX, CORTE LASER SEGÚN ARCHIVO SUMINISTRADO, TERMODOBLADO CON ESTRUCTURA PARA INSTALAR ILUMINACIÓN, INCLUYE ILUMINACIÓN INTERNA TIPO LED DE ÚLTIMA GENERACIÓN, CANTONERA VOLÚMEN DE 5 A 8 CMS, Y DE ACUERDO A PROPORCIÓN A DISEÑO ELABORADO. DEBERÁ CONTEMPLAR SELLO EN SILICONA EN LA TOTALIDAD DE LAS UNIONES ENTRE ELEMENTOS (BASES, FRENTE Y CANTONERAS, INCLUYE TODO LOS RESPECTIVO A LA INSTALACION).	$4.600.000	$6.000.000	$5.300.000
ADQUISICION E INSTALACION DE LETRAS EN ACRÍLICO PARA EL EDIFICIO "CT. JOSE EDMUNDO SANDOVAL" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ACRILICO MONÓMERO VIRGEN DE 4MM EN EL FRENTE Y CANTONERAS Y 5 MM EN LA BASE COLOR NEGRO, SEGÚN TEXTO (ESCUELA DE POSTGRADOS / FUERZA AÉREA COLOMBIANA/ "CT. JOSE EDMUNDO SANDOVAL") CORTE LÁSER TERMODOBLADO Y PEGADO CON CANTONERA DE 5CMS, LETRAS INDIVIDUALES Y DE ACUERDO A PROPORCIÓN A DISEÑO ELABORADO. (INCLUYE TODO LOS RESPECTIVO A LA INSTALACION)	$6.000.000	$11.300.000	$8.650.000
		Valor Total Estimado	**$18.000.000**

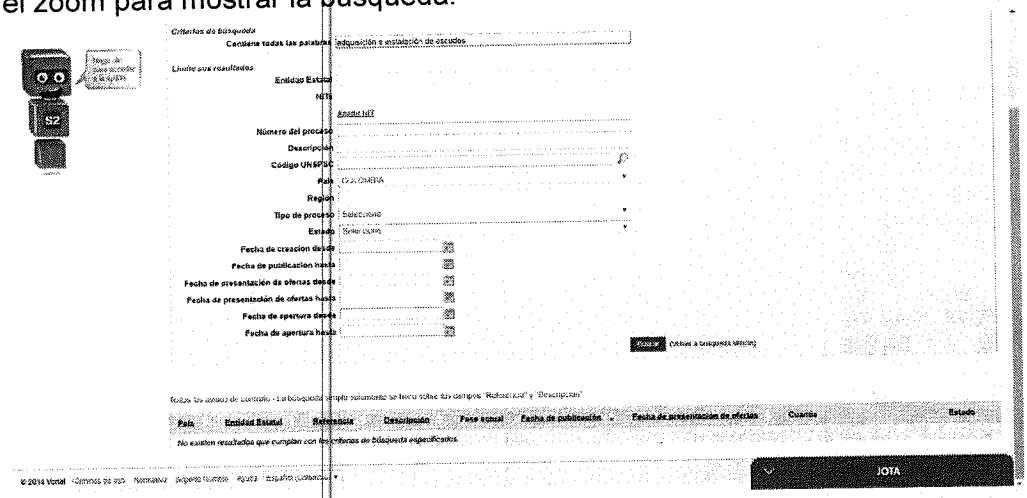
Fuente 1: AGANZA
Fuente 3: GENESIS IMPRESOS

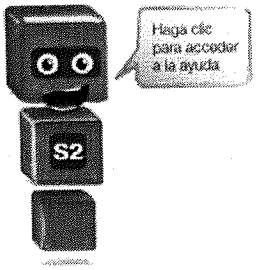
3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

La Fuerza Aérea Colombiana dentro de 6 años pasados, no ha desarrollado un proceso de contratación para adquirir un aviso en acrílico para una fachada, debido a que no se había requerido como tal un servicio de esta magnitud. Por consiguiente, el numeral 3.3.1. no aplica.

De igual manera se buscó mediante el sistema de contratación pública, SECOP II, y no se encontró registro alguno, se evidencia en las siguientes imágenes la prueba física que da razón a la afirmación anterior. La primera es la búsqueda en el SECOP II y la segunda es el zoom para mostrar la búsqueda.





Criterios de búsqueda

Contiene todas las palabras adquisición e instalación de escudos

Limite sus resultados

Entidad Estatal

NITs

Añadir NIT

Número del proceso

Descripción

Código UNSPSC

País COLOMBIA

Región

Tipo de proceso Seleccione

Estado Seleccione

Fecha de creación desde

Fecha de publicación hasta

Fecha de presentación de ofertas desde

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Re

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actu

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

a) **Procesos objetos similares:**

Entidad	HOSPITAL SANTODOMINGO	ICBF SEDE NACIONAL	Municipio de Neiva	Institución educativa Andrés Bello.
Plazo en días	**30 DIAS**	**30 DIAS**	**15 DIAS**	**5 DIAS**
Modalidad de selección	**Régimen Especial**	**MINIMA CUANTÍA**	**MINIMA CUANTÍA**	**Régimen Especial**
Objeto del contrato	Prestar el servicio de Elaboración Letreros en Acrílico 100% UV para el área externa de la institución y Logo del HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E de Casabianca Tolima	ELABORACIÓN, DISEÑO E INSTALACIÓN DEL AVISO DE LA FACHADA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COMPRA VENTA DE LETRAS 3D CON LA DENOMINACIÓN NEIVA CAPITAL DEL RIO MAGDALENA CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN	COMPRA DE LETRERO LUMINOSO PARA FACHADA CON LOS NOMBRES "INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO" Y CON EL RESPECTIVO ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN ANDRPÉS BELLO
Contratista	MARINO DE JESUS OCAMPO TORRES	INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS	VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR (Imprimimos Colombia)	ANDRES CADAVID GALLEGO
Cantidad Adquirida	**1**	**1**	**5**	**1**
Unidad de medida	**UN**	**UN**	**UN**	**UN**
Valor unitario sin IVA	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Valor total sin IVA	**10.000.000**	**41.800.000**	**13.304.200**	**9.650.000**

Forma de pago	**1 SOLO PAGO UNA VEZ FINALIZADO**	**1 SOLO PAGO UNA VEZ FINALIZADO**	**1 SOLO PAGO UNA VEZ FINALIZADO**	**1 SOLO PAGO UNA VEZ FINALIZADO**
Oferentes participantes en el proceso	No especifican en el contrato	AB SEÑALIZACION SAS INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS ALIADOS DEC COLOMBIA SAS	No especifican en el contrato	CORTALASER ECOSEÑAL OH! ACRILICOS
Lugar de entrega	**Casabianca, Tolima**	AVENIDA CARRERA 68 N° 64 C – 75 EN BOGOTÁ	Carrera 5 No. 9-74 Neiva Huila COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO, Bello, Antioquia.

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional.

De acuerdo a la cuantía y objeto contractual para el presente proceso no se exigirán factores de capacidad financiera y organizacional.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Como resultado del análisis de la información recolectada y analizada en el estudio de mercado, el cual se solicitó cotización de los valores correspondientes a la adquisición e instalación de escudos y letras para el edificio "CT. JOSE EDMUNDO SANDOVAL" en el edificio de aulas de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea, a tres empresas, presentando un promedio del total por valor de dieciocho millones de pesos MTCE ($18.000.000).

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Por lo tanto, el oferente de acuerdo a su calidad de contribuyente, es responsable de los siguientes impuestos: impuestos sobre las ventas, impuesto de renta, exógena, riqueza, retención en la fuente, ventas régimen común e ICA, cuando aplique, con el fin de dar cumplimiento al Estatuto Tributario.

Este análisis corresponde a las tarifas o tributos del IVA e Impuesto al consumo, en referencia a las liquidaciones de Retenciones en la Fuente el funcionario revisor de pagos contratos EPFAC -FAC, o quien haga sus veces en el Departamento Financiero COFAC, procede a realizar la liquidación de las retenciones a que haya lugar.

Decreto 1512 que establecen las tarifas de retención en la fuente a título de renta para 2018 por conceptos tales como compras, servicios, arrendamientos, honorarios y comisiones, entre otros, con sus respectivos topes en UVT y en pesos (la UVT para el año 2018 es de $33.156).

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	56518

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS EXIGIBLES	**%**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la suscripción, ejecución y hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Desde la suscripción, ejecución y 3 años más.
Calidad del Bien	40%	Desde la suscripción, hasta la ejecución del contrato y un (01) año más.

5.2. TIPO DE CONTRATO

COMPRAVENTA.

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y	Las personas naturales acreditan su capacidad

representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTIA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto y del Comité Estructurador	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Documentos Soportes Estudio del Sector y cotizaciones	X	
6	Matriz de riesgos		X
7	Pantallazo consulta SILOG	X	
8	Copia resolución N°6445 de 27-agosto-2013 del MDN y acta de entrega de bien inmueble N° 179 de 01-febrero-2018 de MDN-CGFM-JEMC-ESDEGUE-SBESG-DEADM-2.21	X	
9	Correo existencia activo 07/05/2018 de bien inmueble	X	
10	Concepto Presupuestal	X	

FIRMAS:

CR. MIGUEL ENRIQUE RESTREPO CABRERA
Delegado Contractual

TC. OSCAR FRANCISCO ZUÑIGA MARTIN
Gerente del Proyecto

ST. IVÁN CAMILO GUERRERO RAMIREZ
Comité Estructurador Técnico

ST. IVÁN CAMILO GUERRERO RAMIREZ
Comité Estructurador Económico

ST. ANGELA AMAYA
Comité Estructurador Jurídico